

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:15 horas del día 23 del mes de julio del año 2026, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 478/2026 con Concurrencia del Comité para el **SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO "HEAT LATIN MUSIC AWARDS 2026"**, ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Diego Armando Zapién Hernández, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa		Representante
1	DREA PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	DIEGO IGNACIO RIPOLL BERUBEN

Se procede a dar lectura a las preguntas y respuestas proporcionadas por el área requirente de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. -----

Inicio de preguntas:

DREA PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

1. Los costos de renta, permisos y adecuación de las sedes (recinto de exposiciones, espacio público, edificio histórico, salón de hotel, etc.) corren por cuenta del participante y deben incluirse en la propuesta económica? Pág. 41

R: **Sí. Los costos correspondientes a la renta, permisos, autorizaciones, adecuaciones y demás conceptos necesarios para el uso y correcta operación de las sedes deberán correr por cuenta del proveedor adjudicado, por lo que deberán ser considerados e incluidos en su propuesta económica, sin que ello represente un costo adicional para la Convocante.**

2. Se puede proporcionar el número aproximado de fechas/actividades específicas a realizarse dentro de las fechas? Pág.24

R: **Las fechas y actividades específicas serán comunicadas oportunamente al proveedor adjudicado, una vez emitido el fallo, de conformidad con el periodo de ejecución y los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.**

3. Favor de indicar el nivel mínimo de cobertura y presión sonora (SPL) requerido para cada recinto. Pág. 24

R: **No se establece un nivel único de presión sonora (SPL), toda vez que este deberá determinarse de acuerdo con las dimensiones, características acústicas, distribución y aforo de cada sede, así como con los requerimientos técnicos de las actividades y artistas participantes.**

El proveedor adjudicado deberá dimensionar y configurar el sistema de audio profesional

necesario para garantizar una cobertura uniforme en las áreas destinadas al público, adecuada inteligibilidad, respuesta sonora equilibrada y operación sin distorsiones, considerando los sistemas principales, subgraves, rellenos frontales y laterales, monitores y sistemas de retardo que resulten necesarios. Asimismo, deberá observar los límites y disposiciones aplicables en materia de ruido y protección auditiva, sin generar costos adicionales para la Convocante.

4. ¿Se podría proporcionar el aforo estimado por tipo de evento, para dimensionar correctamente audio, seguridad y transporte? Pág. 41

R: Al momento de la presente junta aclaratoria no se cuenta con un aforo definitivo por tipo de evento, toda vez que este dependerá de la sede que se determine, su capacidad autorizada, la configuración del montaje, la naturaleza de cada actividad y las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

4. Se podría indicar el número estimado de talento/artistas, nominados e invitados especiales a atender, para dimensionar correctamente alojamiento, transporte y seguridad en la propuesta? Pág. 45

R: Al momento de la presente junta aclaratoria no se cuenta con un número definitivo de talentos, artistas, nominados e invitados especiales, toda vez que este dependerá de la programación, las nominaciones y las confirmaciones correspondientes.



La información será comunicada oportunamente al proveedor adjudicado

5. Favor de confirmar el número de montajes y desmontajes requeridos para cada escenario y si las configuraciones permanecerán instaladas durante todo el periodo del evento. Pag.

25 a 31

R: Al momento de la presente junta aclaratoria no se cuenta con un número definitivo de montajes y desmontajes por escenario, toda vez que este dependerá del calendario final de actividades, las sedes que se determinen y los requerimientos técnicos aplicables a cada evento.



Asimismo, no es posible confirmar que las configuraciones permanecerán instaladas durante todo el periodo, ya que su permanencia se definirá conforme a la programación, las condiciones de cada sede y las necesidades operativas. La información correspondiente será comunicada oportunamente al proveedor adjudicado.

6. ¿La Gala, los Showcases y los eventos protocolarios son en la misma sede o en sedes distintas? Pág. 25



R: La Gala, los Showcases y los eventos protocolarios podrán realizarse en sedes distintas, de conformidad con la naturaleza y programación de cada actividad. Las sedes específicas serán definidas y comunicadas oportunamente al proveedor adjudicado.

7. ¿cuántos tótems de 1x7m? Pág. 31.

R: Al momento de la presente junta aclaratoria no se cuenta con una cantidad definitiva de tótems de pantalla LED de 1 x 7 metros. Esta se determinará conforme al diseño técnico final, la distribución y características de la sede, así como a las necesidades de visibilidad del evento. La cantidad correspondiente será comunicada oportunamente al proveedor adjudicado.

8. Favor de proporcionar el calendario preliminar completo del proyecto, indicando fechas, horarios, sedes, duración y responsables de cada actividad. Pág. 24

R: Al momento de la presente junta aclaratoria no se cuenta con un calendario definitivo que establezca fechas, horarios, sedes, duración y responsables específicos para cada actividad, toda vez que dichos elementos dependen de la programación final, la disponibilidad de las sedes, las confirmaciones correspondientes y las necesidades técnicas, logísticas y operativas del evento.

El calendario definitivo será comunicado oportunamente al proveedor adjudicado, una vez emitido el fallo, dentro del periodo de ejecución establecido en el Anexo Técnico. Las fechas generales señaladas tienen carácter referencial y no implican la realización continua o diaria de actividades durante todo el periodo.

9. ¿La Convocante proporcionará oportunamente los riders técnicos de todos los artistas participantes?

R: Sí. La Convocante coordinará la entrega de los riders técnicos disponibles al proveedor adjudicado durante la etapa de coordinación previa a cada actividad, conforme se confirme la participación de los artistas y se reciban los requerimientos de sus respectivas producciones.

Los riders que se encuentren pendientes serán comunicados oportunamente una vez que estén disponibles.

10. En caso de modificaciones posteriores a los riders técnicos, ¿los costos derivados serán reconocidos mediante el instrumento contractual correspondiente?

R: Las modificaciones a los riders técnicos no implicarán, por sí mismas, el reconocimiento automático de costos adicionales. El proveedor adjudicado deberá atender las adecuaciones que se encuentren comprendidas dentro del alcance integral, las especificaciones técnicas y el monto contratado.

Únicamente cuando una modificación implique requerimientos adicionales no contemplados originalmente o una variación sustancial en el alcance, cantidades o condiciones contratadas, su procedencia será analizada y, en su caso, deberá contar con autorización previa y formalizarse mediante el instrumento jurídico correspondiente, sujeto a la disponibilidad presupuestal y a la



normatividad aplicable. No deberán ejecutarse conceptos extraordinarios sin autorización previa y por escrito.

11. Favor de confirmar si el servicio incluye producción para televisión, streaming o broadcast internacional y, en su caso, proporcionar las especificaciones técnicas correspondientes.

R: Sí. El servicio incluye la producción audiovisual, transmisión y streaming de las actividades que así lo requieran, conforme al alcance integral establecido en el Anexo Técnico.

El proveedor adjudicado deberá contar con el equipo profesional, personal técnico, sistemas de captura, realización, grabación, repetición, monitoreo, distribución de señales, intercomunicación, cableado, respaldo y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.

El alcance específico del broadcast internacional, las plataformas de transmisión, formatos de entrega, resolución, número de señales y demás requerimientos técnicos serán definidos conforme al diseño final de producción y a los acuerdos de transmisión correspondientes, y serán comunicados oportunamente al proveedor adjudicado.

12. Favor de indicar si la conectividad de datos e internet será proporcionada por la Convocante o deberá incluirse dentro de la propuesta.

R: La conectividad de datos e internet deberá ser proporcionada por el proveedor adjudicado e incluirse dentro de su propuesta técnica y económica, como parte del servicio integral contratado.

Toda vez que las sedes y recintos específicos aún se encuentran por definir, las capacidades, número de enlaces, áreas de cobertura y configuración técnica se determinarán posteriormente, conforme a las características de cada sede, la factibilidad técnica, la infraestructura disponible y las necesidades operativas, de producción y transmisión de cada actividad.

El proveedor adjudicado deberá implementar la solución de conectividad necesaria dentro del alcance integral y monto contratado, en coordinación con la Convocante.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 478/2026 **SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO "HEAT LATIN MUSIC AWARDS 2026"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas en esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado



este acto a las 14:25 horas del día 23 del mes de julio del 2026, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Diego Armando Zapién Hernández Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración	

Representantes de la Dependencia:

C. Oscar Enrique Gajón Cervantes Director Operativo.	
---	--

Participante / Empresa	Representante
1 DREA PRODUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	